

Repara tu Deuda Abogados cancela 94.000€ en Madrid con la Ley de Segunda Oportunidad

La exonerada, dedicada a la actividad de danza en colegios, se vio afectada laboralmente por el COVID-19 y también se divorció

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Madrid. Mediante la gestión de Repara tu Deuda, el Juzgado de lo Mercantil nº11 de Madrid ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer con una deuda de 94.000 euros a la que no podía hacer frente.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "su estado de insolvencia se originó a raíz de la solicitud de diversos créditos para pagar impuestos, nóminas y gastos generales, ya que el negocio que regentaba (actividades de danza en colegios) no generaba ingresos en los meses de julio a septiembre. Se divorció, y ello acarreó una serie de gastos, como alquilar y amueblar un piso, abogados y demás, por lo que se vio en la necesidad de solicitar un crédito para poder afrontar todos esos gastos. En abril de 2020, se suspendieron las clases presenciales en los colegios a consecuencia de la pandemia del COVID-19, lo que le llevó a solicitar un préstamo ICO de 20.000 euros para combatir la reducción sustancial de sus ingresos. La intención de la deudora fue la de devolver dichos préstamos cuando su situación económica mejorase, pero tras iniciarse el curso en septiembre de 2020, el Gobierno autonómico tomó una serie de medidas por el COVID-19, como los grupos burbuja o la reducción de la jornada escolar pasando a horario intensivo. La mayoría de los colegios e institutos suspendieron las clases extraescolares. Por todo ello, tuvo que dejar su vivienda de alquiler y mudarse a casa de una amiga, y ceder la custodia de sus hijos, ya que no podía mantenerlos".

Según señalan desde Repara tu Deuda, "España incorporó a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad en el año 2015. Se trata de una legislación con origen en Estados Unidos, donde lleva vigente más de 100 años, a la que se han acogido figuras tan relevantes como Walt Disney o Steve Jobs. Pretende ofrecer una segunda oportunidad a todas aquellas personas en situación de sobreendeudamiento para que no tengan que vivir ahogadas por pagos que no podrán asumir".

Repara tu Deuda Abogados comenzó su tarea en septiembre del año 2015. Desde entonces, ha podido ayudar a muchas personas desesperadas por sus deudas. Su grado de especialización en la aplicación de esta legislación le ha llevado a convertirse en líder en este mercado al haber superado la cifra de 200 millones de euros exonerados a sus clientes.

El despacho de abogados cuenta con más de 23.000 clientes, procedentes de todos los puntos de España. Algunos de ellos han acudido animados por el testimonio de otros que han dejado atrás todas sus deudas. Se prevé que esta cifra siga aumentando como consecuencia del mayor conocimiento de este mecanismo.

Esta legislación permite la exoneración de la deuda de particulares y autónomos siempre que se demuestre previamente que el deudor ha actuado de buena fe, que se encuentre en un estado de insolvencia actual o próximo y que no haya sido condenados por delitos socioeconómicos en los diez últimos años.

El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>